



PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA SIN RELACIÓN CON EMPRESA INDUSTRIAL ALGUNA

DIRECTOR:
TEODORO ROMANILLOS
Plaza de González Hierro, 2

ADMINISTRADOR:
FELIX LÓPEZ GÓMEZ
— Mayor, 30 —

CONSEJO DE REDACCIÓN
Srta. María del Carmen González, Santiago Díaz Recarte, Elías Iruela, Rafael S. Miguel, Adolfo Fernández, Juan Galán, Nestor Domínguez, Juan López, Manuel de la Rica, Ildefonso Medel, Adolfo F. Lillo y Mariano Berceruelo

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 5'00 pesetas
Semestre.... 2'50 id.

NUMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS

MAGISTERIO DE LA PROVINCIA, ASÓCIATE

La emancipación del Magisterio ha de ser obra del Magisterio mismo.

Comienza el curso y con el curso las inquietudes profesionales. Y de entre estas inquietudes se destaca una que absorbe o absorber debe nuestra máxima energía y actividad, si es que de verdad queremos llegar a la tan ansiada emancipación de la clase. Me refiero a la Asociación única puesto que una es también la colectividad a que pertenecemos.

Artículo de fé para la clase debe ser no esperar de los poderes lo que por naturaleza a nosotros solo nos es dable recabar y conseguir. Todas, absolutamente todas las conquistas democráticas que se tiene noticia desde la liberación de los esclavos hasta la declaración de los derechos del hombre, y por este orden las hasta hoy conseguidas, todas, repito, han sido arrancadas tras luengos años de lucha y a fuer de titánicos esfuerzos realizados por colectividades que, abrasadas de fervor societario, supieron y pudieron escalar hasta el pináculo de sus aspiraciones.

Una ojeada por el vasto campo del Magisterio, y en seguida se destaca su indiferencia y pasividad. ¿No es una vergüenza que de hecho solo haya en la provincia una Asociación—la de Sigüenza—que cual ninguna manifiesta ansias de redención moral y económica? ¿No es una lección para los rezagados, que en este partido sean 72 los maestros y 69 los asociados?

¡Pensad por un momento, amigos y camaradas de la provincia, lo que para la clase supondrían nueve asociaciones de partido, animadas todas del temple y espíritu societario que caracteriza a los compañeros seguntinos!

Para esto, y para no seguir arrastrando las cadenas de la esclavitud, y para no continuar siendo una excepción en la Administración general del Estado, es preciso, es indispensable que el Magisterio en masa cumpla como bueno con los siguientes principios que manda la equidad social. Primero: Que plenos y limitados, olvidando agravios y rencores de antaño y sumados en apreta-

do haz, vayamos a nutrir las asociaciones de partido, pedestal éstas sobre las que se ha de cimentar nuestro poder y a la vez dique sobre el que se estrellarán el egoísmo de unos y el caciquismo de otros. Y segundo y fundamental: Desenmascarar a falsos redentores que, abrigándose una representación de que carecen y que con continuas proclamas a sus vasallos, no hacen otra cosa que contribuir al desbarajuste existente, sembrar la discordia en el campo del Magisterio y después en este mar de confusiones, solicitar dietas, cuotas ordinarias y extraordinarias, proclamar la necesidad de viajes, publicar fantásticos folletines y, en última instancia, medrar y vivir en un rango aristocrático, que para sí quisieran individuos de más remuneradas profesiones.

Así, pues, es preciso que de una vez para siempre nos percatemos de que nuestra redención moral y económica, ni está ni puede estar en el esfuerzo aislado del individuo, sino en las asociaciones, pero como antes digo, en asociaciones abrasadas de fervor societario en las que todos y cada uno de los individuos sintamos y vivamos las inquietudes de la profesión.

Y, por último, es preciso que también sepamos que sin nuestra conciencia, sin nuestra voluntad y sin nuestra acción, no hay salvación posible y que en los sufrimientos que nos atormentan y en la pasividad que nos consumimos, está precisamente en embrión la potencia libertadora y justiciera que ha de regenerar la clase.

Por esto, Magisterio de la provincia, asóciate; y asóciate si no quieres aumentar tus dolores con la amargura del remordimiento, o lo que es igual, con la responsabilidad de tu propia culpa.

JESÚS BLAS.

EL MAGISTERIO ARRIACENSE es el único y exclusivo órgano oficial en la Prensa de las Asociaciones del Magisterio de la provincia. Todos los maestros deben leerlo, porque así contribuirán a mejorar su publicación, y, además, porque sus columnas están siempre dispuestas a defender desinteresadamente los intereses de los asociados.

- SECCION OFICIAL -

DISPOSICIONES GENERALES

24 agosto 1926 («Gaceta» 28 agosto). Real decreto relativo al nuevo plan del Bachillerato.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, después de oído el Consejo de Instrucción pública y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios de la enseñanza secundaria comprenderán dos períodos: uno de cultura general, denominado Bachillerato elemental, que será conferido por los Institutos de segunda enseñanza, y otro, como preparación para los estudios de Facultad, que se denominará Bachillerato universitario, cuya colocación corresponderá a la Universidad. El Bachillerato universitario se dividirá en dos Secciones: Ciencias y Letras.

Art. 2.º Para poder matricularse en el primer año de Bachillerato elemental deberá acreditar el alumno haber cumplido la edad de diez años y haber sido aprobado en el examen de ingreso verificado en el Instituto ante un Tribunal compuesto por tres Catedráticos del mismo, un Maestro de Escuela nacional y otro de enseñanza privada o con título de Facultad; si no pudiera concurrir este último será sustituido por otro Maestro nacional.

Art. 3.º El examen de ingreso consistirá en los siguientes ejercicios:

Escrito: Escritura al dictado de un pasaje del «Quijote»; análisis gramatical del mismo, dándose importancia a la ortografía.

Operaciones aritméticas de las cuatro reglas, con números enteros.

Oral: Lectura de un texto castellano, exigiéndose vocalización y entonación correctas.

Doctrina cristiana.

Aritmética, en la extensión ya indicada.

Urbanidad y cortesía.

Breves nociones geográficas e históricas de España.

Práctico: Examen de un objeto sencillo, natural o artificial, y explicación de sus cualidades y aplicaciones.

Indicaciones geográficas sobre el mapa de España.

Art. 4.º Los estudios exigidos para el Bachillerato elemental y su distribución en cursos será el que determina el plan siguiente:

BACHILLERATO ELEMENTAL

Primer año. - Nociones generales de Geografía e Historia universal.

Elementos de Aritmética.

Terminología científica, industrial y artística.

Religión (primer curso).

Francés (primer curso).

Segundo año. - Nociones de Geografía e Historia de América.

Elementos de Geometría.

Nociones de Física y Química.

Historia de la literatura española.

Religión (segundo curso).

Francés (segundo curso).

Tercer año.—Geografía e Historia de España.

Historia natural.

Fisiología e Higiene.

Deberes éticos y cívicos y rudimentarios de Derecho.

Francés (tercer curso).

TRABAJOS PRACTICOS

A) Lectura de prosa y verso de autores castellanos con ejercicios fonéticos o de pronunciación.

B) Escritura al dictado con ejercicios de ortografía y análisis gramatical.

C) Redacción y composición sobre temas propuestos, con manejos de diccionarios y obras de consulta, guías, anuarios, etc.

D) Interpretación de mapas y planos, aplicaciones de la escala gráfica, medición de distancias, formación de itinerarios, etc.

Caligrafía, Mecanografía o Taquigrafía.

Dibujo geométrico y representación gráfica de terrenos, edificios, situación de objetos, etc.

Durante todos los cursos se practicarán ejercicios de educación física, paseos y juegos deportivos.

La asignatura de religión no será objeto de examen ni calificación; pero, salvo petición contraria y expresa de los padres, se hace obligatoria la asistencia a clase para todos los alumnos oficiales.

Y los no oficiales acreditarán la escolaridad a clases oficiales o privadas de dicha enseñanza.

Será obligatoria la práctica en una al menos, de las enseñanzas de Caligrafía, Mecanografía o Taquigrafía, a elección del alumno.

Art. 5.º En el Bachillerato elemental, de toda clase de alumnos, oficiales y no oficiales, verificarán, a su elección, o exámenes por grupos de asignaturas, o el examen final y de conjunto. Unos y otros exámenes se efectuarán en el Instituto ante tres Catedráticos del mismo.

Podrán también los alumnos que lo pidieren examinarse por asignaturas, abonando en tal caso un recargo sobre el importe de la matrícula.

Para los efectos de los exámenes por grupos, las asignaturas se entenderán agrupadas en la siguiente forma:

Primer grupo: Geografía e Historia (los tres cursos).

Segundo grupo: Francés (los tres cursos).

Tercer grupo: Aritmética y Geometría.

Cuarto grupo: Física y Química.

Quinto grupo: Terminología científica, industrial y artística.

Sexto grupo: Historia natural, Fisiología e Higiene.

Séptimo grupo: Historia de la Literatura, Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

Art. 6.º Los alumnos que quieran efectuar los referidos exámenes por grupos, deberán tener la edad de doce años o trece cumplidos dentro del año en que el examen se verifique, según tenga lugar al final del segundo o del tercer curso, respectivamente, y la edad de trece años para el examen final. Si no fuesen aprobados en uno o dos grupos, podrán examinarse en la convocatoria de Septiembre, convalidando la matrícula mediante el pago de un 25 por 100 de su importe, y si no aprobasen tres o más grupos deberán repetir el examen en la convocatoria de junio siguiente, convalidando la matrícula con el 50 por 100 de su importe. Lo mismo se entenderá en el examen final en el que para la calificación se puntuarán separadamente las distintas materias.

Art. 7.º Aprobados todos los grupos o el examen final de conjunto, podrán obtener el título de Bachiller elemental.

Art. 8.º Los que posean dicho título podrán matricularse en el Bachillerato universitario, cuyos estudios se verificarán en su totalidad en los Institutos de segunda enseñanza.

Art. 9.º El Bachillerato universitario constará de tres cursos, el primero de los cuales será común a ambas Secciones. Terminado ese año de estudios, optarán los alumnos por la Sección de Ciencias o de Letras.

BACHILLERATO UNIVERSITARIO

Año común a las dos Secciones de Ciencias y Letras.—Lengua latina.

Nociones de Álgebra y Trigonometría.

Geografía política y económica.

Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal.

Agricultura.

SECCION DE LETRAS

Primer año.—Lengua latina (segundo curso).

Literatura española comparada con la extranjera.

Psicología y Lógica.

Inglés, Alemán o Italiano, a elegir.

Segundo año.—Literatura latina.

Ética.

Segundo curso de Inglés, Alemán o Italiano, completando el que se hubiese elegido el año anterior.

SECCION DE CIENCIAS

Primer año.—Aritmética y Algebra.

Física.

Geología.

Inglés, Alemán o Italiano.

Segundo año.—Geometría y Trigonometría.

Química.

Biología.

Segundo curso de Inglés, Alemán o Italiano, completando el que hubiese elegido el año anterior.

TRABAJOS PRACTICOS

Se realizarán los de Laboratorio o Seminario adecuados a la índole de cada asignatura en las horas de la tarde en las Permanencias que establece el artículo 15.

Durante todos los cursos se practicarán ejercicios de educación física, paseo y juegos deportivos.

Art. 10. En el Bachillerato universitario de Ciencias o de Letras tendrán que efectuar toda clase de alumnos, oficiales y no oficiales, el examen final o de conjunto de los tres cursos. Este examen tendrá lugar en la Universidad, ante un tribunal compuesto de tres Catedráticos de las Facultades respectivas, uno del Instituto de la capital en que radique la Universidad y un Doctor o Licenciado en Algebra de dichas Facultades ajeno al profesorado oficial.

Art. 11. Además de este examen final obligatorio, es potestativo en los alumnos el examinarse por grupos de asignaturas.

Para los efectos de esta prueba voluntaria, se considerarán las materias agrupadas en la forma siguiente:

SECCION DE LETRAS

Primer grupo.—Lengua latina (dos cursos).

Segundo grupo.—Geografía política y economía e Historia de la civilización española, etc.

Tercer grupo.—Psicología, Lógica y Ética.

Cuarto grupo.—Literatura española y Literatura latina.

Quinto grupo.—Dos cursos del idioma elegido (Inglés, Alemán o Italiano).

SECCION DE CIENCIAS

Primer grupo.—Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría.

Segundo grupo.—Agricultura.

Tercer grupo.—Física y Química.

Cuarto grupo.—Geología y Biología.

Quinto grupo.—Dos cursos del idioma elegido (Inglés, Alemán e Italiano).

Art. 12. Aprobado el examen final o de conjunto, se podrá obtener el título de Bachiller en la Sección respectiva.

Sólo podrán matricularse en la Universidad los que hayan obtenido uno de dichos títulos y acrediten haber cumplido la edad de diez y seis años; habilitando el de Ciencias para las Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia, y el de Letras, para las de Derecho y Filosofía y Letras en sus varias Secciones.

Art. 13. A los alumnos que hubieran obtenido la calificación de sobresaliente en el examen final del Bachillerato elemental, se les podrá autorizar a que se matriculen simultáneamente en los dos años de la Sección de Ciencias o de Letras y verifiquen el examen final del Bachillerato universitario respectivo, a la edad de quince años cumplidos dentro del año en que se realice el examen.

Art. 14. Regulado en esta forma el ingreso en las Universidades, los cursos preparatorios de las distintas Facultades quedarán suprimidos desde primeros de octubre del próximo año de 1927.

Art. 15. Se establecerán en todos los Institutos del Reino Permanencias de estudiantes en las que, durante las horas de la tarde, se realizarán trabajos prácticos y de Seminario, dirigidos por el Profesorado auxiliar, bajo la inmediata inspección de los Profesores numerarios.

Art. 16. Las Juntas de Profesores podrán organizar en las Permanencias servicios docentes de repetición y repaso con matrícula voluntaria, cuyo importe se distribuirá entre el personal docente.

Art. 17. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes queda facultado para dictar cuantas disposiciones se estimen necesarias para la ejecución de este Decreto, así como las que regulen el régimen de transición y de la fijación del horario.

Art. 18. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto, que comenzará a regir, salvo lo que se establezca al regular el régimen transitorio, en 1 de octubre del corriente año.

Dado en Santander a veinticinco de agosto de mil novecientos veintiseis.

ALFONSO.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo de la Cuesta.

DE ASOCIACIONES

A los Maestros asociados del partido judicial de Sigüenza

Os supongo a todos enterados de la campaña periodística que, en favor de la Escuela Nacional, viene sosteniendo en el diario político «El Sol» el insigne periodista D. Luis Bello.

No se os ocultará que tal campaña ha despertado en la opinión interés grandísimo hacia las cosas de la Escuela y que ese es el camino a seguir para llegar a que se destinen, a Escuelas y Maestros, las cantidades necesarias en el Presupuesto general del Estado.

Se proyectó un homenaje a tan esclarecido paladín, que por éste fué declinado; pero nosotros, sin herir su susceptibilidad, debemos persistir, y ahora se nos presenta ocasión propicia con la publicación de su libro «Viaje por las Escuelas de España», en el que recopila algunos trabajos publicados en «El Sol». Todo Maestro debe adquirir un ejemplar del citado libro, demostrando así a tan esforzado campeón de la cultura, el agrado con que el Magisterio primario ve su actuación.

En su consecuencia: La Directiva de esta Asociación ha pensado invitar, e invita, a sus asociados a adquirir un ejemplar del citado libro; y con el fin de hacer el pedido de ejemplares en conjunto, ruega a aquellos de sus asociados que deseen un ejemplar lo comuniquen por escrito, hasta el 30 del actual, al señor presidente de la Asociación, D. Adolfo Franco Lillo, acompañando orden para que, por el Sr. Habilitado, les sean descontadas de sus haberes cinco pesetas, valor de la citada obra.

Por acuerdo de la Directiva, El tesorero, Santiago Bedoya.

LUIS BELLO

La campaña que Luis Bello viene realizando en «El Sol» en favor de la escuela, conocida y aplaudida desde el primer momento por todo el Magisterio y por cuantas personas se inquietan por la cultura, merece el elogio más desinteresado y sincero. La labor de Bello es de todo punto admirable. En las crónicas de sus viajes, a la vez que revive la belleza de cada región, de cada pueblo que visita y analiza y estudia el carácter de sus gentes, más o menos interesadas en la educación de sus hijos, nos presenta la situación de las escuelas y de la enseñanza, con la precisión de un espíritu observador y justo.

Con su prosa elegante, matizada de formas de expresión nobles y bellas, que dan un colorido poético a sus escritos y realzan su interés, está logrando este escritor mantener su campaña con una brillantez extraordinaria.

Cuando en las estadísticas escolares que llegan a nuestras manos estudiamos el estado nada envidiable de la enseñanza de nuestro pueblo, comprendemos el abandono de quienes tienen el deber de proteger e intensificar la instrucción y la despreocupación de aquellos otros a quienes moralmente corresponde alentar la labor de la escuela; pero este convencimiento participa de la frialdad de las cifras que encontramos en las estadísticas. Luis Bello, que un día y otro visita escuelas y vive unos momentos junto a esos maestros, que trabajan en condiciones vergonzosas; que aprecia de cerca el desinterés de las gentes; que estudia en la escuela y fuera de ella a los pequeños escolares que están condenados a pasar cinco horas diarias en clases inadecuadas, en locales impropios para una obra grande, ni mediana siquiera, al transmitirnos luego en sus crónicas las impresiones de su viaje escolar, nos hace sentir la realidad por él vivida.

Nadie como Bello sabe describir el sacrificio de muchos maestros que trabajan en locales donde escasea la luz y el aire y donde sus esfuerzos forzosamente han de malograrse. «El maestro—dice Bello en una de sus crónicas—nos recibe con afecto; pero en el fondo siente el peso de la gran miseria que le rodea. Su escuela es un desván. Allí, su enseñanza sufrirá el ahogo que sentimos nosotros. Para defenderse del viento que hostiga como en ninguna otra parte del mundo, debe cerrar las ventanas y la puerta.

Su rebaño se aprieta en el invierno como en el redil. Deletrea, escribe, trabaja con obstinada voluntad; pero año tras año el maestro se agota, porque su esfuerzo cansaría al hombre más robusto. ¿Cómo podremos acudir en ayuda de estos héroes sacrificados y abandonados, que sobre su lento martirio del trabajo de cada día en condiciones espantosas, por culpa ajena, tienen que aguantar el olvido y la incompreensión?».

Y no es que Bello se haya propuesto describir solamente, con una especie de horror trágico, esos locales estrechos y lúgubres, donde, como dice Jourdain, «se marchitan, como pajarillos enjaulados, seres sedientos de ternura, de sol, de libertad». Él mismo confiesa, que a fuerza de visitar escuelas, ha aprendido a clasificarlas con benevolencia. Bello no oculta el estado de pobreza de muchas de las escuelas que visita; pero sabe también transmitirnos la agradable impresión que siente al encontrar escuelas debidamente



LUIS BELLO.—Retrato del ilustre escritor hecho a pluma por nuestro colaborador Julián Lorenzo

instaladas. En muchas de sus crónicas elogia Bello a instituciones, autoridades y personas que han demostrado amor a la cultura, interesándose por la escuela. Ha detallado la obra de los indianos, rindiendo con ello justo homenaje a los emigrantes asturianos, gallegos y santanderinos amantes de su tierra, que protegen 750 escuelas, invirtiendo en ello 45 millones de pesetas. En «Una vuelta por Soria» nos ha dado la estampa de la altiplanicie soriana, fría, dura, habitada por hombres laboriosos, de insuperables energías, «abroquelados contra toda inclemencia», que más que otros sienten la necesidad de instruir a sus hijos, que se dispersarán más tarde por las distintas regiones de España o emigrarán a América. Por él conocemos la obra ejemplar de la Caja de Previsión Social de Salamanca, que en dos años ha construido 27 escuelas, entre ellas las de Béjar, de las que este escritor habla con admiración y entusiasmo. «El edificio más suntuoso de todos los que llevamos vistos—dice Bello—se alza en un extremo de la ciudad. El sitio es admirable. Da el campo de juegos hacia la Sierra de Candelario, que aparece muy próxima. Todo el valle está sembrado de casitas blancas; y como ya bien entrado marzo son muy variadas las tonalidades del campo y de los montes, la perspectiva desde la escuela es una fiesta para los ojos. Esto es

un sanatorio. Las clases anchas y luminosas; las salas de descanso más amplias aún. Todas las dependencias trazadas con lujo. La Caja de Previsión Social de Salamanca ha hecho aquí una gran obra. El arquitecto ha sabido dar al edificio, con una simple portada de piedra, cierto aspecto monumental».

Todas las escuelas debieran ser como las de Béjar. El niño necesita una escuela con salas de clase amplias y ventiladas, llenas de luz y de aire; una escuela alegre y sencilla que lo atraiga y sugiera desde el primer día de su vida escolar. «Como la planta que vuelve siempre hacia el sol, la juventud busca la alegría», dice un pedagogo moderno. No tendría razón de ser la campaña de Bello si todas las escuelas reunieran las condiciones de las de Béjar. Pero falta mucho a la escuela española hasta alcanzar este grado de esplendor en todos los pueblos. Por esto la labor de Bello es altamente provechosa

en este período que él llama de «Prehistoria pedagógica». Su paso por muchos pueblecillos ha de mejorar la situación de sus escuelas y de sus maestros.

Sería empeño vano querer dar idea en un artículo de la inmensa labor que Bello viene realizando.

Con las crónicas más importantes de su campaña ha formado este escritor un libro que titula «Viaje por las Escuelas de España», libro que debieran leer todos los maestros.

La escuela ha encontrado en Luis Bello un protector decidido y entusiasta; el maestro, un cantor de su misión y de su obra. Todo el Magisterio está pendiente de esta campaña y sabrá rendir, a su tiempo, homenaje de gratitud a este ilustre escritor, que tan desinteresadamente lucha por el engrandecimiento de la escuela nacional.

J. HERRANZ MARTÍNEZ.

EL ESTATUTO

Dice nuestro querido colega «La Escuela Nacional», órgano de la Asociación provincial de Bilbao.

«El Estatuto.—Toda la prensa profesional y todo el Magisterio anhela la pronta publicación del tan sobado Estatuto que acabe de una vez con el vigente.

Decimos de una vez porque son tales los puntillazos que están recibiendo que de él sólo queda lo más perjudicial para el Magisterio a fuerza de irle echando remiendos como el último sobre graduadas hecho de manera incompleta, a nuestro juicio, pues no sabemos qué diferencia puede existir entre graduadas de seis grados y otras de menos para legislar de un modo para unas olvidándose de las otras.

Y decimos también que el clamor es unánime en toda la prensa profesional, pero tenemos que hacer la excepción de *El Magisterio Español*, a quien no sabemos qué dioses inspiran para asegurar de continuo que eso del Estatuto va para rato y... acertar.

En otras circunstancias cabría hacer una pregunta sobre la actuación de ciertas empresas y el influjo que puedan ejercer en ciertas esferas.

Por hoy nos limitamos a pedir, una vez más, que el Estatuto salga del lugar en que parece archivado y se dé, con ello, una satisfacción a la clase.

Y en cuanto al organillo de los *ecos*... ya vendrán tiempos mejores.»

INFORMACIONES

De la Sección

Anuncio.—Interinidades.—Dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar en esta Sección instancias en papel de 1,20 pesetas, dirigidas al jefe que suscribe, en solicitud de servir interinamente las escuelas que a continuación se citan, debiendo enumerarlas al margen de referidas instancias por el orden en que las prefieran:

Vacantes para Maestros.—Mazarete, mixta; Aranzueque, unitaria; Palancares, mixta; Lebrancón, mixta; Alpedroches, mixta; El Recuenco, unitaria; Campillo de Ranas, unitaria; Monasterio, mixta; Anquela del Ducado, mixta; Torronteras, mixta, y Valtablado del Río, mixta.

Vacantes para Maestras.—Molino Maquilón (Almoguera), mixta; Colmenar de la Sierra, mixta; Galve de Sorbe, unitaria; Amayas, mixta; Huertapelayo,

unitaria; Adobes, mixta; El Pedregal, mixta; Tabladillo (Pareja), mixta; Ablanque, unitaria; Puebla de Valles, mixta, y Henche, mixta.

Los aspirantes que no hayan desempeñado escuelas deberán acompañar a sus instancias la partida de nacimiento para justificar que cuentan 21 o más años de edad y copia autorizada del título profesional o en su defecto documento que acredite haber satisfecho al Estado los derechos para la obtención del mismo.

Los que hayan ejercido últimamente fuera de esta provincia presentarán con la instancia una hoja de servicios certificada.

Los que hayan servido últimamente en esta provincia presentarán sólo la solicitud.

Para adjudicar las plazas se tendrá en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- 1.º Mayor tiempo de servicios interinos.
- 2.º Superioridad de título.
- 3.º Mayor antigüedad del título profesional; y
- 4.º Mayor edad.

La resolución de este concurso se hará pública en dicho «Boletín Oficial», expresándose los méritos de los aspirantes y los nombramientos expedidos.

Será nula toda instancia en que no se reseñe debidamente la cédula personal.

Quedan sin ningún valor ni efecto, sin excepción alguna, las peticiones de cargo interino recibidas o que se reciban con anterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Guadalajara 16 de septiembre de 1926.—El jefe de la Sección, Gabriel Peramo.

(«Boletín Oficial» del 17).

De la Inspección

Se interesa nuevamente de los señores maestros que remitan al cargo—no al nombre de los inspectores—toda correspondencia de carácter oficial o que tenga relación con las cosas de la enseñanza.

—Se ruega encarecidamente a los señores maestros que han recibido o reciban, con destino a sus escuelas, material fijo y pedagógico, que viene concediendo el Ministerio de Instrucción Pública, lo comuniquen inmediatamente a la Inspección provincial a los oportunos efectos.

NOTICIAS

Visita.—Los inspectores Sra. Piosa y Sr. Teruel están girando visita oficial a las Escuelas de sus respectivas Zonas.

Oposiciones al Magisterio Nacional de maestras.
Madrid.—Para el 29 del actual, a las nueve de la mañana, están citadas en la Escuela Práctica, agregada a la Normal de maestras de la Corte, para verificar el segundo ejercicio, las señoras opositoras que obtuvieron los 20 primeros lugares en el sorteo verificado el 15 de julio último.

Escuelas vacantes en esta provincia.—El Recuenco, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestro; 647 habitantes.

Alarilla, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestro; 523 habitantes.

Campillo de Ranas, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestro; 637 habitantes.

Fuentelsaz, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestro; 540 habitantes.

Traid, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestra; 707 habitantes.

Huertapelayo, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestra; 544 habitantes.

Auñón, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestra; 1.346 habitantes.

Luzón, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestra; 731 habitantes.

Ablanque, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestra; 556 habitantes.

Cantalojas, Ayuntamiento de ídem; unitaria maestra; 553 habitantes.

Congreso pedagógico en La Coruña.—Ha sido declarado oficial el Congreso regional pedagógico que se celebrará en La Coruña del 6 al 12 de octubre próximo, autorizándose para que puedan asistir al mismo los catedráticos, profesores, funcionarios de las secciones administrativas, inspectores, maestros y maestras de las escuelas nacionales, a condición de que sus servicios y enseñanza queden debidamente atendidos.

La Fiesta del libro.—La «Gaceta» del sábado último recuerda a las autoridades académicas la obligación que tienen de celebrar el 7 de octubre la Fiesta del Libro, establecida por R. D. de 6 de febrero último.

Los maestros de las escuelas nacionales deben consagrar durante la jornada del referido día 7 una hora, al menos, a explicar a sus alumnos la importancia del libro como instrumento de cultura, de civilización y de riqueza.

Cátedras para enseñanza de sordomudos y ciegos.—En los presupuestos vigentes figuran los créditos necesarios para la creación de 11 cátedras de métodos y procedimientos para la enseñanza de los sor-

domudos y ciegos. Pero el tiempo pasa y no se hace nada por proveer esas cátedras ¿Ocurrirá con ese crédito lo que ocurrió el año pasado con el destinado a mejorar las categorías del Escalafón del Magisterio? Menos mal que el crédito que figura en los actuales Presupuestos para este último fin..... corre la misma suerte. A este paso la mejora del Escalafón es un hecho.

Se prohíbe facilitar noticias.—Por R. O. circular de 13 de septiembre se recuerda la prohibición absoluta que existe para los funcionarios públicos de comunicar datos sobre la marcha de los asuntos en tramitación, que obran en las Dependencias oficiales, así como tampoco anticipar noticias acerca de las resoluciones que, sobre los mismos, se hayan adoptado, hasta el momento en que oficialmente puedan ser conocidas.

La Fiesta del Maestro.—En muchas poblaciones las Juntas locales de 1.ª enseñanza están organizando con entusiasmo la Fiesta del Maestro, que como saben nuestros lectores ha de celebrarse el 1.º de octubre en toda España. ¿Qué hará la Junta local de Guadalajara?

- CORREO ABIERTO -

Cuevas Labradas.—J. N.—Recibida la suya y se hizo la gestión que en la misma interesa.

Navas de Jadraque.—A. S.—Me alegro verte entre nosotros. Los documentos llegaron.

Anchuela del Campo.—P. A.—En mi poder su última. Hice llegar a la autoridad correspondiente el ruego de usted. Suplico más detalles.

Sigüenza.—S. B.—No fué posible publicar lo suyo en el número anterior. Vá en este.

Romancos.—R. L.—Continúo sin saber si existe aquí la persona que te interesa.

Morenilla.—L. V.—Recibí tus cuartillas. No han podido publicarse en este número.

Majaelayo.—J. A.—Recibí su carta y cuartillas. Con mucho gusto se publicarán donde usted desea.

Brihuega.—J. H.—Por retraso del cliché no pudo ir en el número anterior.

Tamajón.—M. G.—Recibido certificado. Envío impresos para que devuelva firmados.

Campisábalos.—W. L.—Contesté a su carta.

Lupiana.—J. C.—Ehonorabuena.

Sienes.—B. S.—Pronto escribiré a usted con noticias concretas.

Milmarcos.—V. L.—Contesté por correo.



IMPRESA "GUTENBERG,"

Librería. Papelería. Objetos de escritorio. Juguetería. Flores artificiales

Miguel Fluiter, 20 y 59 y 61.

Teléfono 78.

Guadalajara

Boletín de suscripción

D., maestro
nacional de, provincia
de, se suscribe por,
a EL MAGISTERIO ARRIACENSE.
a de de 1925.
El Maestro,

Se considera como suscriptor a todo el que no devuelva el periódico a la administración, Plaza del Carmen, 10.

La única casa que presenta el surtido completo en todos los artículos del ramo de vestir son los famosos

Almacenes La Tijera de Oro

Sastrería, Tejidos, Confecciones, Zapatería Sombreros, Gorras, Ropas de cama, Impermeables, Paraguas, Géneros de punto y otros : : : : : mil artículos : : : : :

Venta a granel de las deliciosas colonias y perfumes ASTRA

A los señores maestros grandes facilidades de pago

MAYOR, 12 -- Teléfono 253 -- GUADALAJARA

Almacenes del Rincón

Tejidos - Novedades - Confecciones

Inmenso surtido para la próxima temporada de invierno en Gamuzas para abrigos, Astrakanes, Felpas, Pelo de Camello y Piel de Leopardo.

GRAN SECCION DE ESTERERIA

GOMEZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 143 - Guadalajara

Viuda de Clemente Alvira

BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)

Guadalajara : Mayor Alta, 57 : Teléf. 53

APARTADO DE CORREOS NUM. 5

Esta Casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos autorizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores.

También abre cuentas corrientes en pesetas, abonando actualmente los intereses siguientes:

A la vista.....	3	por 100
A tres meses.....	3 ¹ / ₄	por 100
A seis meses.....	3 ¹ / ₂	por 100
A un año.....	4	por 100

Horas de Caja: De 9 a 1

¡AGRICULTORES!

Asegurad vuestras cosechas contra el pedrisco e incendios en L'ABELLE, compañía de seguros a prima fija.

Esta compañía asegura también contra incendios, accidentes y vida. Seguros colectivos de obreros e individuales.

Dirigirse al

Agente general en Guadalajara:

DON ARTURO LÓPEZ

JAUDENES, NUM. 82

LIBRERIA ESCOLAR

IMPRESA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Saturio Ramírez Gamo

MAYOR ALTA, 41 GUADALAJARA

En esta Casa, dedicada preferentemente al ramo de Enseñanza, encontrarán los señores maestros toda clase de material escolar a precios sumamente económicos.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores - Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1926

Don Quijote de la Mancha.—Magnífica edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea ésta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas en sellos de correo).

EL GRECO Y TOLEDO, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estudio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACION

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.^a Pla Dalmáu Profesor y Licenciado en Farmacia.

Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras
Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarin.

OBRAS RECIENTES

LAS CIVILIZACIONES. (El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º de Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 ptas

Geografía Escolar, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—Libro de más de 600 páginas profusamente ilustrado.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro **Mapa de España política**, en tamaño 1'10 × 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera.—Compendiums de Sistema Métrico.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pídanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis. Toda la correspondencia a

Dalmáu Carles Pla. S. A. - Apartado n.º 3 - Gerona

CASA AGUSTIN GARCIA GRAN CAFE Y RESTORAN

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
TELEFONO 64 -- GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes,
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

LA VILLA DE MADRID

= COCA Y GALLO =

TEJIDOS, GENEROS DE PUNTO

CAMISERIA, PANAS

FAJAS, MANTAS Y MANTONES

DEPOSITO DE COLCHAS

Miguel Fluiters, 8 - Guadalajara

"LAS COLUMNAS,"

Servicio esmerado de licores, café y repostería. Comidas: tres platos, postre, pan y vino, 3'50 pesetas. Servicio a la carta. Se reciben encargos para comidas extraordinarias, bodas y bautizos a precios increíbles.

Conciertos diarios por el pianista Sr. La Rose y el violinista Sr. Vacas.

Audiciones de pianola. Teléfono 66

Viuda e hijos de Domingo Gómez. Guadalajara

Interesantisimo

La gran Casa Borobia ofrece a su más selecta clientela, además de los artículos en calzados que ya conoce, una sección especial en Medias y Calcetines de hilo y seda, procedente de monumental fábrica de Turín (Italia).

Precios sumamente económicos y una variedad de clases y colores sencillos y delicados.